



Resolución Directoral

Chorrillos, 02 agosto 2022.

VISTO, el Expediente N°22-INR-003794-001, que contiene la Nota Informativa N° 020-2022-DA-INR-2022, de fecha 18 de marzo del 2022, sobre la ratificación en el cargo y propuesta de asignación de funciones de los Jefe de Servicios y Coordinadores General de los Departamentos que integra la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Rehabilitación integral de Funciones Motoras, y proveído N°240-2022-OP-INR.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N°306-2016-SA-DG-INR, de fecha 30 de diciembre del 2016, asignaron las funciones como Jefe de Servicio, a partir del 01 de enero de 2017 entre otros, a los siguientes profesionales que integran los Departamentos de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Rehabilitación integral en Funciones Motoras:

DEPARTAMENTO DE INVESTIGACION, DOCENCIA y REHABILITACION INTEGRAL EN LA UNIDAD MOTORA Y DOLOR:

- **SERVICIO DE APOYO MEDICO** al servidor Enrique Eladio RODRIGUEZ GUZMAN, con el cargo de médico especialista, nivel 5.
- **SERVICIO DE INCLUSION SOCIO LABORAL**, a la servidora Zenobia Milagros IDELFONSO CALDERON, con el cargo de Trabajadora Social, nivel IV.
- **SERVICIO DE ATENCION MEDICA RÁPIDA**, a la servidora Elizabeth MAYORGA TORRES con el cargo de Médico Especialista, Nivel 5.

DEPARTAMENTO DE INVESTIGACION, DOCENCIA y REHABILITACION INTEGRAL EN LESIONES MEDULARES:

- **SERVICIO DE INTEGRACION LABORAL** a la servidora Olinda CHAVEZ CRISTOBAL, con el cargo de Trabajadora Social, nivel VIII.
- **SERVICIO DE TERAPIA DE DEPORTE ADAPTADO**, al servidor Julio César GRANADOS CARRERA, con el cargo de Tecnólogo Médico, nivel 5.
- **SERVICIO DE APOYO PSICOTERAPEUTICO**, a la servidora Doris María HARO TOLEDO, con el cargo de Psicología, nivel VIII.
- **SERVICIO DE ACTIVIDAD DE LA VIDA DIARIA**, a la servidora Lucy Mercedes CHAPOÑAN CHAPOÑAN, con el cargo de Tecnólogo Médico, nivel 2.

DEPARTAMENTO DE INVESTIGACION, DOCENCIA y REHABILITACION INTEGRAL EN AMPUTADOS, QUEMADOS Y TRASTORNOS POSTURALES:

- **SERVICIO DE TRABAJO SOCIAL**, a la servidora Lourdes Lola VILLEGAS FLORES de FERNANDEZ, con el cargo de Trabajadora Social, nivel IV.

Que, con Resolución Directoral N° 132-SA-DG-INR de fecha 20 de agosto del 2018, asignaron las funciones como Jefe de Servicio, a los siguientes profesionales que integran el departamento de Investigación, docencia y Rehabilitación Integral en la Unidad Motora y Dolor de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Rehabilitación integral en Funciones Motoras:

- **SERVICIO DE ATENCIÓN DE TERAPIA RAPIDA**, a la servidora Alicia RISCO ALEGRE, Tecnólogo Médicos, con nivel V.
- **SERVICIO DE MAGNETO TERAPIA**, a la servidora Flor de María Eusebia GORDILLO SOTOMAYOR, con el cargo de Tecnólogo Médico, nivel V.

Que, de acuerdo al Informe N° 103-2022-ESLC-OP-INR del Equipo de Selección, Legajo y Capacitación de la Oficina de Personal, contenido en el proveído N° 240-2022-OP-INR, solicita el término de la asignación de funciones otorgados a los profesionales citados en los párrafos precedentes, a fin de expedir el acto resolutorio de su competencia para asignar las funciones a los servidores ratificados en el cargo y asignar a los servidores propuestos en los cargos vacantes, de acuerdo a las facultades otorgada mediante Resolución Ministerial N° 003-2022-MINSA, numeral 11.2;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 003-2022/MINSA, dispone delegar facultades a los/las Directores/as Generales de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS) de Lima Metropolitana, Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud; y la Resolución Ministerial N° 715-2006/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores "AMISTAD PERU- JAPON, modificada por la Resolución Ministerial N° 356-2012;

Con el visado de la Directora Adjunta, Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración, la Jefa de la oficina de Asesoría Jurídica, y el Jefe de la Oficina de Personal, del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ – JAPÓN;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1° DAR POR CONCLUIDO, a partir de la fecha la asignación de funciones de Jefe de Servicio, otorgadas con Resolución Directoral N°306-2016-SA-DG-INR, de fecha 30 de diciembre del 2016, a los siguientes:

DEPARTAMENTO DE INVESTIGACION, DOCENCIA Y REHABILITACION INTEGRAL EN LA UNIDAD MOTORA Y DOLOR:

- **SERVICIO DE APOYO MEDICO** al servidor Enrique Eladio RODRIGUEZ GUZMAN, con el cargo de médico especialista, nivel 5.
- **SERVICIO DE INCLUSION SOCIO LABORAL**, a la servidora Zenobia Milagros IDELFONSO CALDERON, con el cargo de Trabajadora Social, nivel IV.
- **SERVICIO DE ATENCION MEDICA RÁPIDA**, a la servidora Elizabeth MAYORGA TORRES con el cargo de Médico Especialista, Nivel 5.

DEPARTAMENTO DE INVESTIGACION, DOCENCIA Y REHABILITACION INTEGRAL EN LESIONES MEDULARES:

- **SERVICIO DE INTEGRACION LABORAL** a la servidora Olinda CHAVEZ CRISTOBAL, con el cargo de Trabajadora Social, nivel VIII.
- **SERVICIO DE TERAPIA DE DEPORTE ADAPTADO**, al servidor Julio César GRANADOS CARRERA, con el cargo de Tecnólogo Médico, nivel 5.
- **SERVICIO DE APOYO PSICOTERAPEUTICO**, a la servidora Doris María HARO TOLEDO, con el cargo de Psicología, nivel VIII.
- **SERVICIO DE ACTIVIDAD DE LA VIDA DIARIA**, a la servidora Lucy Mercedes CHAPOÑAN CHAPOÑAN, con el cargo de Tecnólogo Médico, nivel 2.



Resolución Directoral

Chorrillos, 02 Agosto 2022

DEPARTAMENTO DE INVESTIGACION, DOCENCIA y REHABILITACION INTEGRAL EN AMPUTADOS, QUEMADOS Y TRASTORNOS POSTURALES:

- **SERVICIO DE TRABAJO SOCIAL**, a la servidora Lourdes Lola VILLEGAS FLORES de FERNANDEZ, con el cargo de Trabajadora Social, nivel IV.

ARTICULO 2º DAR POR CONCLUIDO, a partir de la fecha, la asignación de funciones de Jefe de Servicio, otorgadas con Resolución Directoral N°132-2018-SA-DG-INR, de fecha 28 de agosto del 2018 a los siguientes profesionales que integran el departamento de Investigación, docencia y Rehabilitación Integral en la Unidad Motora y Dolor de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Rehabilitación integral en Funciones Motora:

- **SERVICIO DE ATENCIÓN DE TERAPIA RAPIDA**, a la servidora Alicia RISCO ALEGRE, Tecnólogo Médicos, con nivel V
- **SERVICIO DE MAGNETO TERAPIA**, a la servidora Flor de María Eusebia GORDILLO SOTOMAYOR, con el cargo de Tecnólogo Médico, nivel V.

ARTÍCULO 3º.- DEJAR, subsistente e inalterable los demás extremos de la Resolución Directoral N°306-2016-SA-DG-INR, de fecha 30 de diciembre de 2016.

ARTICULO 4º DISPONER, que los servidores profesionales, oficialice la entrega de cargo correspondiente.

ARTÍCULO 5º.- NOTIFICAR la presente resolución a las interesados e instancias administrativas para los fines correspondientes.

ARTÍCULO 6º.- DISPONER, que a la Oficina de Estadística e Informática realice la publicación de la presente resolución en el portal web institucional, conforme a las normas de Transparencia y acceso a la información pública.

REGISTRASE Y COMUNÍQUESE,

LPV/YAE/PZJN/GBBC/marielena

Distribución:

- () Dirección General
- () DIDRI F. Motoras
- () Oficina Ejecutiva de Administración
- () Oficina de Personal
- () Oficina de Asesoría Jurídica
- () Equipo de Selección, Legajo y Capacitación
- () Equipo de Control de Asistencia
- () Equipo de Remuneraciones
- () Responsable Pagina WEB -INR
- () Interesado (s)
- () Archivo

MC. LILY PINGUZ VERGARA
(e) Directora General
CMP. N° 23770 RNE. N° 12918
MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

